Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 18 JUL 2006

VISTO el Expediente N° 827-0770/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se ha tramitado la contratación de "Trabajos de obras de construcción en sectores varios-Segundo semestre 2005".

Que por Resolución (R) N° 874/05 se han adjudicado el ítem N° 2 a la firma HERRERIA PERDRIEL y los ítems N° 1, 3, 4 y 6 a la firma RL Instalaciones, de Rodolfo Leveroni.

Que la Dirección de Suministros ha emitido los contratos correspondientes a las citadas empresas, por un monto total de PESOS NUEVE MIL VEINTIDÓS CON 84/100 ($9.022,84) y PESOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE CON 57/100 ($61.039,57), respectivamente.

Que a fs. 1074 y 1075 la Dirección de Hábitat ha planteado la necesidad de ampliaciones en ambas contrataciones.

Que el Art. 99 del Decreto N° 436/00, autoriza al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) del valor original en las condiciones y precios pactados y con adecuación a los plazos respectivos.

Que la Solicitud del Gasto por un valor de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($1.240,00) a la firma HERRERIA PEDRIEL y PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($1.678,00) a la firma RL Instalaciones, se encuadran dentro de la normativa mencionada.

Que de fs. 1077 a 1082 se adjuntan presupuestos de los oferentes.

Que a fs. 1090 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

UNQ

00494

Universidad Nacional de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL D E QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la ampliación de contratos a las firmas RL Instalaciones, de Rodolfo Leveroni, ítems N° 1, 3, 4 y 6, y HERRERIA PERDRIEL ítem N° 2, para la ejecución de trabajos adicionales de "Readecuación de sanitarios y plataforma elevadora para discapacitados", en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas, obrantes de fs. 1077 a 1082.

ARTICULO 2º: Autorizar los pagos de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la Orden de Compra respectiva a las empresas RL Instalaciones, de Rodolfo Leveroni, por un importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 1.678,00) y a la firma HERRERIA PERDRIEL por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($1.240,00), en ambos casos con IVA incluido.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02 – 06, Imputación 16.01.14.00.40.00.4.2.0.0.1.22.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las respectivas Ordenes de Compra.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) N°: 00494

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES